Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 670 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018) PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 352.968.----------

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. Nº 310/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1538 en fecha 14 de noviembre de 2018; por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 352.968; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. Nº 524-2018 de fecha 04 de octubre del 2018, el Director de la Dirección Administrativa, solicitó el inicio del llamado para la "Adquisición y recarga de extintores para el MTESS", adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.----------

Que, esta licitación fue incluida en el PAC Institucional bajo el tipo de procedimiento de Contratación Directa, conforme Resolución MTESS Nº 101/2018 de fecha 28 de febrero de 2018.----------

Que, los rubros para la presente contratación corresponde a la partida presupuestaria 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales", del Presupuesto General de la Nación para el MTESS – Ejercicio Fiscal 2018, sujetos al Plan Financiero Institucional. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 352.968 Contratación Directa Nº 13/2018 "Adquisición y Recarga de Extintores para el MTESS" Ad Referéndum, cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I. 6022200

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 670 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018) PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 352.968.----------

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

Que, se cursaron invitaciones del proceso licitatorio a los siguientes potenciales oferentes; FIRE MASTER S.R.L.; EXTINTORES CHACO S.A.; EXTINTORES ASUNCION S.A.; REGIMIENTO 8 S.A. y LA CASA DEL EXTINTOR S.R.L., donde dentro de los plazos previstos en las bases del llamado, no fueron realizadas ningún tipo de consultas por parte de posibles potenciales oferentes. ----------

Que, en fecha 05 de noviembre de 2018, siendo las 09:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 1 (uno) sobre de oferta presentado por la firma participante: FIRE MASTERS S.R.L.----------

Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03..." "Se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por Lote, según se desprende de los datos del llamado publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL).-----

Sara Rivas
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 670 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018) PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 352.968.----------

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación del presente proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/18 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 352.968, recaiga en la siguiente firma: Lote Nº 1 – Extintores de Incendio; a la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC Nº 80022912-6 por un monto total a contratar de Gs. 15.491.600 (Guaraníes quince millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos).Lote Nº 2 – Producto Químico para recarga de Extintores; a la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC Nº 80022912-6 por un monto total a contratar de Gs. 2.533.800 (Guaraníes dos millones quinientos treinta y tres mil ochocientos). Dicha recomendación se realiza considerando que la oferta de la potencial adjudicada se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...".*-------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 de "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

002211

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 670 **/18**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018) PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL MTESS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 352.968.----------

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

-4-

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 13/2018 para la "Adquisición y Recarga de Extintores para el MTESS"– Ad Referéndum – ID Nº 352.968, a la siguiente firma:----------

- Lote Nº 1 – Extintores de Incendio; a la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC Nº 80022912-6 por un monto total de Gs. 15.491.600 (Guaraníes quince millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos).----------

- Lote Nº 2 – Producto Químico para Recarga de Extintores; a la firma FIRE MASTERS S.R.L. con RUC Nº 80022912-6 por un monto total de Gs. 2.533.800 (Guaraníes dos millones quinientos treinta y tres mil ochocientos.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 002212

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social